RESOLUCIÓN UEPP N° 603

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"– PLURIANUAL – ID N° 356.855, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

Asunción, 06 de diciembre de 2019. -

VISTO: el Memorándum CAC N° 355/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019, presentado por la Abg. Yenny Carolina Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAF N° 668/2019 de la Coordinación de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado memorándum remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 04/2019 "Servicio de Mantenimiento de Vehículos" –Plurianual - ID N° 356.855, convocado por este Ministerio en el marco del Proyecto "Apoyo Operativo para la Ejecución de los Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)".*

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente a la *Contratación Directa N° 04/2019 "Servicio de Mantenimiento de Vehículos" –Plurianual -ID N° 356.855*, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente Wilkar S.A. de Comercio y Servicios, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Acta de Evaluación, de fecha 06 de diciembre de 2019, en su parte pertinente expresa: *"...Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la firma* Wilkar S.A de Comercio y Servicios *posee la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación. 10. RECOMENDACIÓN: Atendiendo que la firma Wilkar S.A de Comercio y Servicios cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS - PLURIANUAL" – ID N° 356.855, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma Wilkar S.A de Comercio y Servicios, con RUC Nº 80034119-8 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido. COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe....."*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 603

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"– PLURIANUAL – ID N° 356.855, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado al Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: *"AUTORIZAR a al Coordinador General de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS - PLURIANUAL" – ID N° 356.855, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma Wilkar S.A de Comercio y Servicios, con RUC Nº 80034119-8 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido.

RESOLUCIÓN UEPP N° 603

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS"– PLURIANUAL – ID N° 356.855, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Econ. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos